

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL

INFORME EJECUTIVO ANUAL - MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI VIGENCIA 2012

Radicado No: 2335

Subsistema de Control Estratégico

Avances

COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

-Acuerdos y Compromisos éticos

Existen acuerdos de gestión para la vigencia y mediante las actividades de Sensibilización se realizaron campañas de autocontrol, enfatizando los principios, valores y compromisos éticos hacia los funcionarios de la entidad.

-Desarrollo del Talento Humano

La entidad cuenta con planes de Capacitación, Bienestar, Salud Ocupacional y Manual de Inducción que son aplicados parcialmente.

-Estilo de Dirección

La Alta Dirección continuó direccionando políticas y lineamientos hacia todos los niveles de la organización para fortalecer el MECI y el Sistema de Gestión de la Calidad en la entidad.

La Oficina de Control realizó seguimiento al Plan Estratégico y Plan de Acción con relación al cumplimiento de objetivos, actividades y metas propuestas.

Se elaboró una propuesta para la modificación de la plataforma estratégica, para proyectar a la entidad con una mayor competitividad en el sector.

COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

-Planes y Programas Modelo de Operación por Procesos y Estructura Organizacional

A través de la herramienta gerencial Suite Visión Empresarial, se activaron nuevos módulos de control y seguimiento de gestión entre los cuales se encuentra el Balance Score Card, revisión por la Dirección y se inició la migración de documentos para fortalecer el control documental.

Se viene trabajando en el nuevo direccionamiento estratégico que propone nuevas áreas funcionales de trabajo facilitando la dinámica de las actividades en cumplimiento de los

objetivos de la entidad.

Los procedimientos se vienen actualizando de manera permanente.

COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Se definieron y desarrollaron los planes de mitigación de riesgos en concordancia con la Política de Administración de Riesgos.

Dificultades

Los resultados de los Acuerdos de Gestión no han generado acciones correctivas, preventivas o de mejora en el nivel Directivo.

La alta rotación en los niveles Directivo y Asesor incidieron en los resultados de la gestión.

Los planes establecidos para el desarrollo del Talento Humano no han contribuido de manera eficaz al mejoramiento del clima laboral; no se aplicaron evaluaciones a la capacitación que permita mejorar el desempeño laboral, ni tampoco se actualizó el Manual específico de Funciones y Competencias.

El normograma no permite actualizar en materia legal al personal para el desarrollo de las actividades de los procesos de manera eficaz.

Es necesario revisar la Política de Administración de Riesgos y establecer los riesgos de corrupción como determinar las actividades de mitigación a desarrollar, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 estatuto anticorrupción establece en su artículo 73, en razón a que incidió en los resultados de la auditoría de la Contraloría General de la República e incremento el número de hallazgos.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL

-Políticas de Operación, Procedimientos controles, indicadores, Manual de Operación

La entidad ha definido sus políticas de operación en el Código de Buen Gobierno con base en el modelo de operación por procesos. Los procedimientos se desarrollan de acuerdo a lo documentado, con controles e indicadores que son revisados por parte de los responsables de proceso con el propósito de realizar los cambios y actualizarlos permanentemente en procura de la mejora continua.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

-Información Primaria, Secundaria y Sistemas de Información

-Comunicación Organizacional, Comunicación Informativa y Medios de Comunicación

A través de la página WEB se recepcionan y tramitan las PQRS (Preguntas, Quejas, Reclamos, Sugerencias) registradas por los usuarios, las cuales son monitoreadas en la

oportunidad de su respuesta, al igual que los Derechos de Petición.

Dificultades

Los responsables de los procesos debido a la alta rotación no han permitido la apropiación de los Sistemas de Gestión para la mejora continua y mantener actualizados los procedimientos y mejorar el desempeño y los resultados de la gestión.

No se han mejorado los mecanismos de comunicación e información que propendan por la participación de organizaciones sociales en las audiencias públicas.

Los medios de comunicación y difusión para que la ciudadanía conozca y se interese por los resultados de la gestión de la entidad no han sido efectivos.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN

-Autoevaluación del Control y Autoevaluación de la Gestión

A través de la herramienta gerencial Suite Visión Empresarial, se realiza autoevaluación y seguimiento para los diferentes Planes de la entidad, permitiendo medir el avance y cumplimiento de la gestión, cuyos resultados consolidados de la entidad son publicados en la página Web.

COMPONENTE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Se estableció el Plan de Auditorías para la vigencia 2012, el cual fue socializado en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno. Se realizaron las auditorías y seguimientos presentando los informes correspondientes a los responsables de proceso y a la Alta Dirección como mecanismo de mejoramiento continuo.

Durante la vigencia el Ente certificador para el Sistema de Gestión de la Calidad ICONTEC realizó auditoría de seguimiento y los resultados dieron la continuidad en la certificación bajo la norma NTCGP1000:2009 e ISO 90012008.

-Componente Planes de Mejoramiento

Se establecieron los planes de mejoramiento como resultado de las auditorías realizadas tanto por la Oficina de Control Interno de Gestión y del Sistema de Gestión de Calidad, de la Contraloría General de la Republica y del Ente Certificador ICONTEC, los cuales fueron registrados en la herramienta gerencial Suit Visión Empresarial.

Dificultades

Las acciones tomadas por los responsables de los procesos en los planes de mejoramiento no han sido efectivas, lo que incidió en el no fenecimiento de la cuenta fiscal vigencia por la Contraloría General de la Republica.

Estado general del Sistema de Control Interno

Los resultados de las encuestas consolidadas de Autoevaluación y Evaluación Independiente arrojaron los siguientes Puntajes y Conceptos:

MECI 93.92%: De acuerdo a la información suministrada el modelo está en un desarrollo óptimo, se debe continuar con actividades de mantenimiento para su sostenimiento a largo plazo

CALIDAD 67%: El sistema global de calidad se cumple, pero con leves deficiencias en cuanto a documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o respecto a la fidelidad con las actividades realmente realizadas.

Se deberán solucionar las deficiencias a corto plazo, para que el sistema no deje de ser eficaz. Su tendencia hacia la Gestión de la Calidad es muy positiva. Se sugiere analizar los puntos sobresalientes y aplicar medidas similares a los temas con más baja puntuación.

La información diligenciada en las encuestas de la Autoevaluación, fue recopilada con la percepción en los niveles de autoridad y responsabilidad (2º y 3º) sobre los procesos de la entidad.

Recomendaciones

-Se requiere que se establezca y desarrolle un plan de mantenimiento y mejora de los sistemas integrales de control Interno y de gestión de la calidad focalizándose en las debilidades con respecto a los resultados de los elementos que los componen.

-Fortalecer las políticas del Talento Humano para propender por un desarrollo integral a través de programas de capacitación, bienestar, salud ocupacional y mejorar las competencias y habilidades en el desarrollo de sus funciones, fomentando el sentido de pertenencia, la autogestión, autocontrol, autoevaluación y la toma de acciones de mejoramiento continuo de sus procesos para el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

-Mejorar y optimizar los mecanismos de atención al ciudadano y partes interesadas, brindando un mejor servicio en los trámites.

Diligenciado por:	MIRYAM DORIS REYES LÓPEZ	Fecha:	27/02/2013 07:19:32 p.m.
Revisado por:		Fecha:	
Aprobado por:	SAUL TORRES MOJICA	Fecha:	27/02/2013 07:22:30 p.m.